

CONSUMO FORZOSO EN COCHABAMBA Y CHIAPA DURANTE LA ÉPOCA COLONIAL

Brooke LARSON
Social Science Research Council

Robert WASSERSTROM
Columbia University

I. INTRODUCCIÓN

El colonialismo español en América marcó el inicio de un capítulo de expansión ultramarina e imperialismo europeo que culminaría cuatrocientos años después en la “rebatía” de África por parte de las potencias imperiales de Europa. Fue el primer ejemplo de imperialismo mercantilista europeo basado en la invasión territorial y el establecimiento de un complicado aparato burocrático a través del cual los colonizadores podían manipular las normas sociales y la organización política de los indígenas sometidos con el propósito de lograr sus propios fines materiales e ideológicos. Al intentar consolidar el poder sobre campesinos y pastores de Meso y Sudamérica, los españoles implantaron muchas de sus instituciones y valores sobre los autóctonos o buscaron nuevos métodos de control laboral de acuerdo con el curso de los acontecimientos mundiales y las reacciones de la gente que intentaban disciplinar. En el proceso de formación de la economía mercantil colonial los europeos “probaron y perfeccionaron” en América muchas de las formas de dominación y de explotación que utilizarían mucho tiempo después los británicos y los franceses en contextos culturales muy diferentes y distantes.

El colonialismo español en América no fue, sin embargo, un mero ensayo de las aventuras imperialistas “clásicas” que

los rivales de España pusieron en práctica en la época del capitalismo industrial. El imperialismo español duró más que el de cualquier otro país en zonas no occidentales. Trescientos años de dominio formal en Hispanoamérica contrastan con las siete u ocho décadas de duración de las colonias africanas de Inglaterra, Francia y Alemania. El control británico de la India duró sólo la mitad del tiempo que el de España en América. De hecho el control colonial en Hispanoamérica no sólo sobrevivió a tres siglos de crecimiento industrial del noroeste de Europa, sino que suministró a la industria inglesa materias primas y mercados mucho antes de que los británicos tomaran posesión de la India. Así, desde una perspectiva comparativa, la longevidad del colonialismo español en el continente americano ofrece una oportunidad única para examinar cambios a largo plazo en las estrategias europeas de dominación y extracción de excedentes de grupos culturales específicos, muchos de los cuales se habían integrado en estados aun antes de la llegada de los españoles.

Desde el momento en que la corona española decidió arrebatar el control de los reinos americanos a los conquistadores y los mendicantes que primeramente poblaron la tierra, su propósito de salvar almas y enriquecerse (como lo vio el cronista Bernal Díaz) resultaba insostenible. Por un lado el rey y sus consejeros querían asegurar la continuidad de los indios de México y el Perú congregándolos en pueblos con suficientes tierras cultivables y pastos para el sostenimiento de sus familias y el pago de tributos, salvaguardándolos de la amenaza de empresarios avariciosos. La congregación forzosa de los campesinos en los nuevos pueblos fue una reforma de tipo pragmático cuyo fin era agilizar la recolección de tributos y la conversión de los infieles. Sin embargo, con el crecimiento de la economía colonial a fines del siglo xvi, la naturaleza y el trabajo humano fueron transformados en artículos de comercio mediante mecanismos de tipo coercitivo y de mercado. A lo largo de ciclos recurrentes de legislación real, que ordenaban alternativa-

mente la explotación y la protección de los pueblos campesinos, las autoridades civiles que habían ido adquiriendo experiencia en el interior de las colonias lograron justificar cada vez más el empleo de la fuerza como medio para incorporar a los campesinos al incipiente mercado, haciéndoles vender sus cosechas y trabajo en pueblos y ciudades coloniales. Sin embargo, frente a los contradictorios y variables fines de la política estatal y las continuas mociones presentadas por grupos de interés rivales en las colonias, estaba el problema de la decadencia demográfica de la población nativa. Un demógrafo que ha tratado de evaluar el descenso de la población indígena de América ha estimado que la población que antes de la conquista alcanzaba de noventa a ciento doce millones quedó reducida a aproximadamente cuatro millones y medio para mediados del siglo xvii, debido en gran medida a las enfermedades introducidas por los europeos.¹ El colapso demográfico agudizó las tensiones y conflictos entre los colonizadores españoles y los hizo buscar nuevas soluciones al problema de la escasez de mano de obra.

Las posibilidades y los problemas que presentó la explotación ventajosa de los campesinos estuvieron determinados tanto por las frías circunstancias de la demografía y los precios en el mercado internacional cuanto por los actos y la conciencia de los campesinos que lograron sobrevivir y tuvieron que soportar las cada vez más pesadas cargas del colonialismo. El grado en que los campesinos individuales se sometieron, colaboraron o resistieron ante las demandas de los europeos fue crucial para determinar el carácter, las ganancias y la duración de los sectores comerciales y, de hecho, las características de la empresa colonial en su conjunto. La "situación colonial" fue siempre precaria debido a las vicisitudes del mercado mundial y al cambiante y frá-

¹ H.F. Dobyns, citado en SÁNCHEZ-ALBORNOZ, 1974, pp. 34-35, 39. Véanse las explicaciones sobre siglas y referencias al final de este artículo.

gil balance de las fuerzas sociales en la colonia —un balance que los campesinos podían alterar en cualquier momento, sin importar cuán complejos hubieran sido los mecanismos de control laboral.

Para administrar sus vastas posesiones territoriales España construyó una rígida jerarquía burocrática que llegaba hasta los pueblos campesinos más remotos a través de redes de tipo administrativo y fiscal. Se trataba de un sistema notoriamente difícil de manejar, en el que las órdenes ejecutivas y las respuestas tardaban con frecuencia años en atravesar grandes distancias, pasar por las oficinas de notarios y magistrados y someterse a varias instancias antes de llegar a su destino final. Lejos de los centros de poder, en las regiones más remotas del imperio, poderosos funcionarios seguían la norma tácita de obedecer pero no cumplir las reales ordenanzas que afectaban a sus propios intereses. La semiautonomía de los funcionarios provinciales y locales de muchos lugares de Hispanoamérica permitía que participaran en un sinnúmero de actividades ilícitas sin temor a ser castigados. La malversación política en sociedades preindustriales fue siempre una fuente importante de acumulación de riqueza, pero en las fronteras del imperio aguardaban grandes oportunidades de traficar con los puestos públicos, de extorsionar, de desfaltar tributos reales; oportunidades que eran aprovechadas por funcionarios emprendedores y discretos que ejercían un control político directo sobre poblaciones campesinas congregadas en comunidades puestas bajo su jurisdicción. A nivel provincial (la unidad territorial más importante), la hegemonía de los funcionarios coloniales sólo era rebatida o inspeccionada en forma periódica por autoridades superiores, por competidores locales de la elite colonial y, en ocasiones, aun por campesinos recalcitantes.

Quizá no contentos sólo con malversar los fondos de los tributos, muchos de los funcionarios locales más ambiciosos empezaron a organizar actividades comerciales ilícitas y de carácter coercitivo en sus jurisdicciones en una escala sin

precedentes a fines del siglo xvii y durante el xviii. Obligaban a los desventurados habitantes de los pueblos a recibir consignaciones de alcohol, textiles, rejas de arado, semillas, baratijas y cuantos artículos les suministraban los comerciantes mayoristas de ciudades y puertos distantes. En muchos lugares estos funcionarios establecieron redes de distribución entre sus allegados leales o sumisos, quienes hacían llegar estos artículos hasta las propias casas de los campesinos de sus distritos. En esta cadena los escalones más importantes fueron casi siempre las autoridades indígenas o subordinados mestizos que obligaban a los campesinos a adquirir lotes de artículos a cambio de alguna suma de dinero o de algún cultivo de tipo comercial.

La forma como funcionaban estas "compra-ventas forzosas" obviamente tenía poco qué ver con la oferta y la demanda, aunque coexistían y se intersectaban con fuerzas comerciales reales y espontáneas. Un historiador ha descrito esta forma de intercambio como un "tráfico unilateral" en que el vendedor-distribuidor determinaba la cantidad y clase de mercancías que debían adquirir ciertos pueblos y aun ciertas familias de campesinos.² El distribuidor dictaba también los términos de la transacción, lo cual representaba un alza de cincuenta a ciento cincuenta por ciento de su valor en el mercado. A corto plazo, el margen de ganancia que un funcionario esperaba lograr dependía en gran medida, por un lado, de los términos que lograba obtener del mayorista y, por otro, de la respuesta de los campesinos a este intercambio forzoso. A largo plazo, sin embargo, el repartimiento de mercancías (según se llamaba entonces a este sistema de comercio forzoso) daba oportunidad al funcionario de mantener una relativa hegemonía con respecto de sus superiores y de sus competidores locales, y de mantener el orden en su distrito.

En las siguientes páginas compararemos las circunstancias bajo las cuales se desarrollaron estos mercados forzosos y la

² MACLEOD, 1973, pp. 73, *passim*.

forma en que los campesinos enfrentaron o resistieron el repartimiento de mercancías. Los casos que analizaremos provienen de la provincia de Cochabamba en el Alto Perú (hoy Bolivia) y de la de Chiapa (hoy Chiapas; entonces en la parte occidental de Guatemala y ahora parte de México). En su peculiar forma cada una era una especie de *hinterland* económico para sectores exportadores distantes que estaban vinculados directamente con el mercado mundial. En el Alto Perú por ejemplo, las grandes minas de plata de Potosí y Oruro (situadas en el altiplano árido y erosionado) se imponían sobre la economía y la sociedad de Cochabamba desde el siglo xvi. Aun cuando la industria minera atravesó por un largo período de decadencia entre 1680 y 1740, la concentración de trabajadores mineros y la complejidad de las operaciones en las minas dio a esas ciudades un papel comercial y político importante en el siglo xviii.

En forma similar, en algunos lugares de Chiapa y las provincias adyacentes de Tabasco y Soconusco los indios producían cacao, cochinilla e índigo para los mercados europeos. En ambos casos la producción para la exportación requería de trabajadores indígenas que pudieran ser obligados a servir en las empresas españolas a través de mecanismos de tributo y de comercio forzoso. En cada región estos mecanismos fueron utilizados en formas ligeramente distintas y con fines bastante diversos. La agricultura comercial de Chiapa no era comparable a la minería de la plata del Alto Perú ni desde el punto de vista de su organización ni desde el de sus requisitos de capital y mano de obra. Por ello el estado colonial rara vez intervino en las actividades agrarias o brindó subsidios individuales, como frecuentemente lo hizo en el caso del sector minero. Al examinar semejanzas y diferencias nos proponemos analizar esta institución, que muchos especialistas han atribuido simplemente (y en forma equivocada) al carácter precapitalista de la sociedad colonial en el Nuevo Mundo.

II. DISTRIBUCIÓN FORZOSA DE ARTÍCULOS EN EL ALTO PERÚ

A lo largo del siglo XVIII los corregidores del reino andino estuvieron involucrados en toda clase de actividades económicas. Ahí donde pasaba alguna ruta comercial importante, o había reales de minas o bulliciosas ciudades con gran número de inmigrantes españoles e indios desarraigados, los funcionarios participaban inevitablemente en empresas de tipo comercial. Sin embargo, la mayoría de los corregidores vivía en pueblos pequeños, en medio de un mar de campesinos empobrecidos. Su aislamiento en estos rincones rurales de la colonia tenía desde luego sus compensaciones, ya que los corregidores tenían la oportunidad de extorsionar a los habitantes de sus distritos. Desde 1649, por lo menos, las autoridades coloniales podían calcular en términos monetarios el valor de algunos corregimientos basándose en el número de indios que ahí residieran.³ Se suponía que el corregidor de una provincia densamente poblada como Chayanta o Chuchuito tenía mayores oportunidades de dejar su puesto como un hombre rico. No fue sino hasta 1690 cuando un reformador recién llegado, el virrey conde de la Monclova, denunció las turbias miras comerciales de los corregidores. Preocupados por el hecho de que estos funcionarios egoístas estaban desviando el modo de vida de los indígenas en detrimento de los intereses de la corona, los asistentes del conde atendieron las quejas que presentaron los indios por la manera en que los corregidores malversaban los tributos, vendían tierras de los pueblos a los españoles y, peor aún, forzaban a los pueblos a comprar mulas indómitas, tejidos, vinos y otros artículos que no necesitaban a precios usurarios.⁴

En forma típicamente contradictoria, la política de la corona estimulaba este tipo de actividades ilegales al mismo

³ TORD NICOLINI, 1974, pp. 189-190.

⁴ SÁNCHEZ-ALBORNOZ, 1978, pp. 78ss.

tiempo que algunos reformadores como el conde de la Monclova trataban de acabar con ellas. En la medida en que los ingresos reales de la producción minera comenzaron a declinar en forma precipitada en la segunda mitad del siglo xvii, el estado pasó a depender de fuentes de ingresos más provechosas, especialmente la venta de cargos públicos. La comercialización de los corregimientos en Perú mitigó en cierto grado las pérdidas en la minería y el comercio ultramarino y ayudó a cubrir los crecientes gastos de la defensa del imperio contra los rivales europeos de España. Como ésta no podía sostener una burocracia profesional a sueldo, el rey vendió los corregimientos al mejor postor desde 1678. La posesión de uno de estos puestos era una inversión riesgosa, y el repartimiento de mercancías una empresa organizada que entrelazaba intereses mercantiles con los de quienes ocupaban los puestos públicos. Quien compraba uno de estos cargos provinciales lo ocupaba durante un período de cinco años para recobrar su inversión y hacer fortuna. Comerciantes ricos —frecuentemente miembros de las grandes casas comerciales ultramarinas, que tenían sucursales en Lima— proporcionaban usualmente el capital necesario a un cinco por ciento de interés, en el entendimiento de que suministrarían consignaciones de artículos al corregidor y recibirían parte de las ganancias.⁵ Las consecuencias financieras del colapso del comercio ultramarino hicieron que los comerciantes de Lima reorientaran sus negocios al comercio marítimo intercolonial a lo largo de la costa del Pacífico y que, en alianza con sus clientes-corregidores, se lanzaran a la conquista del mercado campesino de los Andes.

Mucho después de que el conde de la Monclova denunciara las actividades mercantiles ilícitas de los corregidores peruanos, las autoridades españolas continuaban preocupadas por la tiranía que ejercían estos funcionarios. Sus peores sospechas fueron confirmadas por dos viajeros europeos (Jor-

⁵ TORD NICOLINI, 1974, pp. 193ss; LOHMAN VILLENA, 1957, pp. 115-130; MORENO CEBRIÁN, 1977.

ge Juan y Antonio de Ulloa) que fueron enviados por la corona en una misión secreta y durante once años viajaron, hicieron observaciones y se entrevistaron con obispos, corregidores y arrieros del Perú. En su increíble informe de 1749 (*Discurso y reflexiones políticas sobre los reinos del Perú*), Juan y Ulloa pusieron al desnudo la rapiña y la desolación que producían los repartimientos de mercancías y denunciaron las fortunas que amasaban los corregidores mientras ocupaban sus cargos.⁶ La corona no esperaba obediencia de este grupo de administradores, pero, al malversar tributos o sacar a los campesinos andinos de sus pueblos para enviarlos a lugares distantes en donde la evasión fiscal era más fácil, los corregidores pasaron a ser una amenaza para los intereses reales.

En 1751 los monarcas borbones españoles denunciaron las dilaciones y la decadencia que aquejaban la recolección de los tributos en la Nueva España y el Perú, deplorando las vejaciones que sufrían los indios sujetos a los repartimientos y los excesivos precios de las mercancías. Sin embargo, aceptaron dos modos de ver las cosas: aun cuando tenían las consecuencias sociales del consumo forzoso, consideraban que el repartimiento era un mal necesario para disciplinar a los indios y sacarlos de sus unidades familiares de subsistencia:

Que aunque es constante que los referidos repartimientos de los corregidores y alcaldes mayores causan el mayor perjuicio a los indios, y que si no se corrige este exceso llegará a verse la total ruina de aquellos dominios, es también notoria la desidia, flojedad y pereza de aquellos naturales a todo género de trabajo, por ser inclinados a la ociosidad, embriaguez y otros vicios, de forma que, no obligándoles a que tomen el ganado y aperos de la labor, se quedarán los campos sin cultivar, las minas sin trabajar; y estuvieran desnudos si no se les precisara a tomar las ropas necesarias...⁷

⁶ JUAN y ULLOA, 1978, pp. 23, 90.

⁷ Citado en GÖLTE, 1980, p. 18. 84



Mapa 1

Este tipo de razonamiento obviamente no llevaba a que se buscara la solución en la prohibición de los repartimientos. Llevaba en cambio a legalizar y racionalizar la distribución forzosa de artículos. En 1754 el rey expidió una tarifa en la que se estipulaba el valor total, la cantidad y el tipo de mercancía que cada corregidor podía distribuir legalmente. Inspectores desinteresados determinaron las "necesidades económicas" de los habitantes de cada provincia en el virreinato y elaboraron listas de bienes para que fueran cubiertas. El valor total de los artículos que los corregidores podían vender quedó limitado a 5 429 000 pesos. De esas mercancías, los pueblos del Alto Perú podían absorber 1 555 603 pesos —aproximadamente el veintiocho por ciento del repartimiento legal. La lista de repartos mostraba una preponderancia de artículos comerciales coloniales —mulas de las llanuras y cerros argentinos, tejidos de los obrajes de Ecuador, coca de las zonas tropicales y valles de la frontera oriental, y vinos de los valles de la costa del Pacífico.⁸ El hecho de que el repartimiento legal de mercancías fue uno de los motores del mercado interno en este período quedó constatado en los numerosos informes y quejas sobre la decadencia agraria y el raquíptico comercio que efectuaban los miembros de la elite criolla después de la abolición de esa práctica a principios de la década de 1780.⁹

Los corregidores de la provincia de Cochabamba fueron autorizados para distribuir mulas, tejidos, coca, hierro y otros artículos con valor de 186 675 pesos, lo que representaba más o menos un tres por ciento del valor de los repartos en el Perú (*vid.* mapa 1 y cuadro 1).¹⁰ Con excepción de la vecina provincia de Sicasica ninguna provincia del Perú aceptó mayor cantidad de mercancías. El volumen

⁸ La tarifa completa fue publicada en GÖLTE, 1980, pp. 87, 98-100, y en MORENO CEBRIÁN, 1977.

⁹ *Vid.*, por ejemplo, *Memorias Arequipa*, 1941, I, p. 107; VIEDMA, 1969.

¹⁰ Provincia de Cochabamba (1778), en AGNA, sala XIII, *Padrones de indios*, 18.1.5., leg. 45.

Cuadro I

REPARTIMIENTOS LEGALES EN COCHABAMBA

2 000	mulas a 25 pesos cada una
4 000	varas de tela de Quito, de a 7 pesos y de a 7 pesos 4 reales la vara
20 000	varas de tejido burdo a un peso la vara
30	quintales de hierro para arado a 100 pesos el quintal
10	pearas de coca a 9 pesos el cesto
	tela importada de varias clases por un valor de 50 000 pesos
<hr/>	
<i>Total:</i>	<i>186 675 pesos</i>

FUENTE: Provincia de Cochabamba (1778), en AGNA, sala XIII, *Padrones de indios*, 18.1.5., leg. 5.

del comercio forzoso quedó establecido probablemente con base en el número de pobladores de la provincia. De los 26 500 indios que existían en 1754 el consumo *per capita* fue calculado en siete pesos —del mismo modo que en otras provincias cercanas.¹¹

A diferencia de otras provincias, la de Cochabamba era más bien una zona de haciendas que de colectividades campesinas independientes. Desde el siglo XVI, en que florecieron las famosas minas de Potosí, españoles e indígenas que trataban de escapar de las duras condiciones y de los repartimientos del altiplano emigraron a los fértiles y templados valles de Cochabamba. Durante los años de mayor producción las minas de plata del altiplano estimularon la rápida expansión de la agricultura comercial en estos valles

¹¹ El censo de 1754 fue formado con las cifras de varios padrones más antiguos, y por lo tanto sus datos pueden ser muy conservadores. El siguiente censo completo de la población indígena, llevado a cabo en 1786-1787, arrojó una cifra de 54 402 indios en la provincia de Cochabamba. De ellos, 10 698 (18%) estaban contados como varones adultos tributarios. El censo de 1754 está en *Memorias virreyes*, 1859, IV, apéndice, pp. 9-11; el de 1786-1787 en AGNA, XIII: *Padrones*, 18.2.1. leg. 46; 18.2.2. leg. 47; 18.2.3. leg. 48.

por dos razones: *a*) la coyuntura brindaba oportunidades extraordinarias para que terratenientes españoles emprendedores produjeran alimentos para los mercados mineros, y *b*) el esfuerzo del estado para reclutar campesinos andinos (la mayor parte de los cuales vivía en el altiplano) que trabajaran temporalmente en las minas y haciendas de beneficio de Potosí, hizo que mucha gente desesperada huyera de sus pueblos y tratara de eludir las pesadas cargas laborales tras las bardas de adobe de las haciendas privadas de los valles de Cochabamba. Los terratenientes, generalmente deseosos de que se quedaran a trabajar en sus haciendas, protegían a los peones, medieros y arrendatarios de las demandas externas, aun haciéndolos pasar por mestizos, que estaban exentos de las cargas que se imponían a la raza colonizada.¹² De cualquier forma, tres de cada cuatro personas que vivían en las haciendas españolas y los pueblos de la provincia de Cochabamba seguían registradas como indígenas en la década de 1780.

La desbalanceada distribución de los campesinos andinos hizo que la posición de los habitantes que quedaron fuera de las haciendas en las cinco parroquias de la provincia fuera muy vulnerable. Sin la dudosa protección de un terrateniente interesado en monopolizar el control del excedente laboral, los campesinos de los pueblos quedaron bajo el control directo del corregidor. En la década de 1750 cinco pueblos de indios que estaban bajo la jurisdicción de la corona pasaron a ser centros de abastecimiento de mano de obra barata, con cuotas de repartimiento desproporcionadamente altas. El corregidor y sus agentes afectaron las vidas de todos los campesinos de los pueblos, y algunas de sus

¹² Cochabamba era considerada como una de las pocas "provincias mestizas" del Perú. En la década de 1780, 125 245 individuos eran contados como mestizos o cholos, lo que equivalía a un tercio de la población total de la región. Las autoridades coloniales siempre se preocuparon porque Cochabamba brindaba un resquicio racial por donde los tributarios indígenas podían escapar de las cargas tributarias. VIEDMA, 1969.

víctimas describieron su situación ante magistrados de la corte. Un pastor que radicaba en Tapacarí, el más grande de los pueblos, protestó por haber sido obligado a comprar coca, brandy, hierro, varias mulas, tejidos burdos, canastos de maíz y ovejas. Una colectividad de pastores atestiguó también que había sido hecha responsable del pago colectivo de cien pesos en el término de un año a un funcionario que les había vendido tejidos burdos de lana.¹³

Las peticiones y quejas de los indios de la región muestran claramente que el repartimiento de mercancías no fue un mecanismo de trabajo forzoso en la provincia. El corregidor no exigía el pago en especie —por ejemplo con un cultivo comercial específico que pudiera ser vendido en mercados distantes. No fue un sistema de trueque como el que floreció en Chiapas, sino que casi siempre involucró transacciones de tipo monetario o créditos adelantados, quizá debido a que la economía interna del Alto Perú quedó altamente monetizada a partir del desarrollo de Potosí y más tarde de Oruro como centros mineros y mercados importantes de productos coloniales.

¿Qué estrategia siguieron los campesinos para sobreponerse a las crecientes presiones de este período? En cuatro de los cinco pueblos de indios de la provincia de Cochabamba los indígenas controlaban grandes extensiones de tierra irrigada en que cultivaban maíz y algo de trigo.¹⁴ Los pueblos del valle estaban muy poblados y apenas podían disponer de una poca de tierra para aumentar su producción de cereales y cubrir las nuevas deudas contraídas con el corregidor. Los indios de la cabecera de Tapacarí tenían acceso a un extenso territorio árido y rocoso en el altiplano.

¹³ "Testimonio de los caciques Pedro Condori y Guillermo Liro de Córdova sobre el cacicazgo de Tapacarí" (1746), en AGI, *Audiencia de Charcas*, leg. 367, ff. 197-205.

¹⁴ "Censos de los conventos y cofradías de Cochabamba" (1826), en ANB, *Ministerio del Interior, Prefectura*, xi, no. 13; VIEDMA, 1969, pp. 63ss.

cf. Bolke
109

Con excepción del fondo de las barrancas, la tierra era pobre, el rendimiento de las semillas bajo y la fluctuación de las cosechas muy amplia. Éstas podían duplicarse o quedar reducidas a la mitad de un año para otro, dependiendo sobre todo del régimen de lluvias.

Como tantos otros pueblos andinos en el siglo XVIII, el de Tapacarí estaba sujeto a problemas ecológicos que en gran medida derivaban de la temprana política española de congregar en poblados nucleados a los agricultores y pastores dispersos. Al reducir a los indios en pueblos administrados y territorios circunscritos, las unidades políticas andinas fueron fragmentadas y a menudo los indios del altiplano perdieron su acceso directo a las tierras húmedas y tropicales de las faldas y laderas orientales de los Andes.¹⁵ Los campesinos de Tapacarí perdieron sus colonias étnicas en los valles tropicales, mismas que les hubieran permitido cubrir las nuevas demandas coloniales cultivando productos comerciales en pequeñas cantidades (azúcar, cacao, coca). Como tantos otros pueblos, el de Tapacarí se dedicaba al cultivo de cereales y papas y al pastoreo. Cuando las lluvias eran abundantes, vendía gran parte de su cosecha de trigo en el mercado de Oruro. Sin embargo, competía con los terratenientes españoles de los valles, quienes monopolizaban las mejores tierras de la provincia.¹⁶ De esta manera, independientemente de las condiciones de las cosechas en un año dado, las familias de campesinos eran impulsadas al mercado para vender los mismos artículos que el corregidor les obligaba a comprar. En los intersticios de los dos sistemas de distribución e intercambio —uno forzado y otro libre— los campesinos revendían los repartos en mercados distantes, e inevitablemente recuperaban tan sólo una fracción de lo que pagaban al corregidor.

¹⁵ SAIGNES, 1978; WACHTEL, 1978; LARSON, 1980.

¹⁶ "Expediente del Blas Condori, indio principal de Tapacarí, contra el gobernador Guillermo Liro de Córdova sobre algunas tierras..." (1758), en ANB, *Tierras de indios*, no. 46.

En estas circunstancias muchos campesinos no tuvieron otra alternativa que la de buscar trabajo en las haciendas españolas o en las distantes minas del altiplano. Era común que los campesinos de los pueblos de Tapacará emigraran cada año río abajo, en la época de la cosecha, a las haciendas trigueras. Las oportunidades de obtener dinero en efectivo eran, sin embargo, muy limitadas. La mayoría de los hacendados dependía de arrendatarios permanentes para cultivar sus tierras, y si bien contrataba a veces a otros trabajadores les pagaba generalmente con pequeñas cantidades de coca, alcohol o alimentos. Otra posibilidad de obtener pequeñas sumas de dinero era el trabajo en las minas. La gente de Tapacará y otros pueblos de las tierras altas trabajaban como arrieros, cargadores de metal o peones no calificados en las minas. Pero es fácil exagerar el grado en que los campesinos, empujados por las presiones del repartimiento de mercancías, dejaban temporalmente sus pueblos y lograban encontrar trabajo en el sector exportador. Quizá las nuevas minas en las provincias septentrionales y centrales del Perú atrajeron migraciones anuales de numerosos campesinos,¹⁷ pero las antiguas y famosas minas del sur estaban o en una fase de decadencia como Oruro, o dependían todavía del repartimiento como Potosí. Más aún, las condiciones laborales de los trabajadores "voluntarios" se deterioraron mucho en Potosí a lo largo del siglo XVIII, ya que se le imponía cada vez cuotas más altas de trabajo.¹⁸ Así, para la mayoría de los campesinos, el ajuste a las crecientes demandas económicas no era simplemente una cuestión de reordenamiento de prioridades culturales y de participación más intensa en la economía de mercado. Como las posibilidades de empleo eran limitadas fuera de la economía del pueblo, muchos campesinos se vieron forzados a abandonar sus parcelas de subsistencia y gravar su futuro o sacrificar para siempre su patrimonio ancestral.

¹⁷ GÖLTE, 1980, pp. 50, 71ss.

¹⁸ TANDETER, 1980.

Para fines de la década de 1760 y principios de la de 1770 unos cuantos astutos funcionarios coloniales se percataron de la situación de peligro. En una clarividente advertencia, el virrey Manuel de Amat y Junient escribía:

Del modo que hoy corre el reino en breve tiempo llegará a su total desolación, se acabarán los indios y se extinguirán los pueblos buscando refugio y asilo en las ciudades como lo están practicando (o se irán a las naciones de infieles)..., cesará el cultivo de los campos y, lo que es más, no habrá quien se dedique a la labor de minas de oro y plata. Lo cierto es que si los indios son perseguidos, puestos en cárceles o vendidos en los obrajes o cañaverales para la cobranza de las deudas contraídas, no es posible [que] haya reglamento en los pueblos...¹⁹

Según Amat los corregidores estaban llevando a los campesinos al límite de la exasperación. Bien sabía él que todos los pobladores tenían razón para preocuparse, ya que el campesinado de distintas regiones del reino se había mostrado extrañamente inconstante durante los últimos cincuenta años, y en ningún lugar más que en la provincia de Cochabamba.

Durante la década de 1770 la oposición de Amat al repartimiento de mercancías comenzó a recibir el apoyo de algunos miembros de la elite. Los dueños de minas habían sido enemigos tradicionales de los corregidores, a quienes veían como competidores en el control de los trabajadores campesinos. En regiones agrícolas como Cochabamba, terratenientes ricos y comerciantes se oponían a las actividades mercantiles de los corregidores. Obviamente los comerciantes locales también estaban molestos con los corregidores por que los dejaban fuera del mercado local, al menos en lo concerniente a los pueblos de campesinos. Algunos terratenientes y burócratas de rangos inferiores se sentían humillados porque se les obligaba a distribuir mercancías a los campesinos de sus propiedades o de sus parroquias en bene-

¹⁹ Citado en ZAVALA, 1980, m, p. 61.

ficio del corregidor.²⁰ Para entonces ya ni la propiedad privada servía a los indios de protección frente a las incursiones de los corregidores. Conforme éstos violaban cada vez más abiertamente el tácito pacto que les había dado el privilegio exclusivo de tratar con los indios de los pueblos, empezaban a amenazar los intereses de los terratenientes. Esto sucedió especialmente en regiones, como Cochabamba, donde la mayoría de los indios residía en propiedades españolas. En 1778, al denunciar y deplorar las desgracias que los corregidores acarreaban a toda clase de gentes, el ayuntamiento de Cochabamba se constituyó en líder de la oposición de la elite a los repartimientos.²¹ Pero la elite terrateniente que protestaba no era más que un grupo local que carecía de la experiencia, el poder, el prestigio y la influencia de una orden religiosa o de las altas autoridades eclesiásticas. No podía, como sucedió en Chiapa, tomar el poder o realizar una campaña para reunir a muchos misioneros y después al propio obispo para acabar con el repartimiento de mercancías.

En el Alto Perú los que se opusieron más fuertemente al repartimiento fueron las propias víctimas, primero dentro de los límites de la ley y en 1781 en abierta rebelión. Entre la década de 1740 y la de 1770 los pueblos del Alto Perú enviaron delegaciones que atravesaron en caravana las altas estepas y los valles para ir a Chuquisaca (o La Plata), en donde estaba la audiencia.²² En litigios que duraron meses y a veces años, los indios dieron su testimonio a través de intérpretes quechuas y aymarás sobre los abusos de los corregidores y sus agentes, y pacientemente solicitaron reparaciones y retribuciones. En litigios interminables los caciques andinos (que en quechua se designaban kurakas) y otros

²⁰ "Testimonio del teniente de Ayopaya contra el corregidor de Cochabamba" (1773), en ANB, *Tierras de indios*, no. 139; GÖLTE, 1980, pp. 171-176.

²¹ AGNA, IX: *Interior*, 30.l.6, exp. 13 (1778).

²² GÖLTE, 1980, pp. 128ss.

miembros de la jerarquía de los pueblos jugaron un papel vital en la movilización de los campesinos y en la articulación de sus quejas ante los magistrados coloniales. Los caciques demostraron su experiencia, y con frecuencia sus testimonios astutamente recordaban a los funcionarios que los excesos de los corregidores hacían que los campesinos huyeran a lugares apartados en donde también evadían a los recolectores de tributos. Pero aunque muchos de los caciques protestaron valientemente por los abusos del régimen colonial, no llegaron, a pesar de su estatus en la sociedad andina y su identidad racial, a formar la vanguardia de un movimiento colectivo y étnicamente unificado de resistencia. Muchos caciques se valieron del apoyo pasivo de muchos de los miembros de sus comunidades (quizá a causa del patronazgo o de amenazas) y hablaron en defensa de las "relaciones de trabajo" que habían establecido con sus corregidores.²³

El hecho de que algunos de los caciques que en esas décadas declararon ante los magistrados se hubieran resistido heroicamente y se hubieran enfrentado a las autoridades coloniales de su propia provincia, mientras que otros colaboraban en forma corrupta y oportunista, muestra el papel histórico ambiguo, paradójico y contradictorio que tales caciques jugaron en la encrucijada de dos mundos. Una característica de la sociedad colonial andina que la hacía diferente de la chiapaneca era la continuidad de la elite indígena. En un importante trabajo sobre los primeros años de la colonia, John Murra ha hecho énfasis en la "hegemonía de los señores aymará" que habitaban en los pueblos del distrito del lago Titicaca.²⁴ En casi todas las regiones en que los europeos exigían tributos en especie o en trabajo a principios de la época colonial, las transacciones se verificaban a través de los caciques, ya que ellos eran los únicos que

²³ El pueblo de Tapacarí proporciona un buen ejemplo. *Vid. LARSON, 1978.*

²⁴ MURRA, 1975; 1978.

podían hacer que los agricultores y los pastores prestaran sus servicios, basados en el intercambio de obligaciones y derechos que existía entre los miembros de un grupo con relaciones amplias de parentesco. A fines del siglo xvi la corona había intentado convertir a los caciques en servidores de un estado que legitimaba su autoridad y definía sus funciones y estatus como intermediarios entre los colonizadores y los productores. Sin embargo, como ha señalado Karen Spalding, el estado nunca logró éxito completo en el establecimiento en la sociedad rural andina de una "jerarquía separada de autoridad... que respondiera a las demandas del estado colonial en vez de hacerlo a través de la estructura de autoridad indígena heredada de la época anterior a la conquista".²⁵ En el siglo xviii la elite indígena andina constituía todavía un grupo estrechamente relacionado que ejercía muchos de los derechos y responsabilidades de que habían gozado sus ancestros.

Estos caciques fueron también los pivotes de la economía colonial, especialmente en su calidad de agentes a través de los cuales las autoridades coloniales ejecutaban las ordenanzas reales, mantenían el orden social y evitaban la amenaza siempre presente de la idolatría. Suspendidos en la margen del mundo andino y teniendo que atravesar continuamente la frontera cultural hacia el mundo de los colonizadores, los integrantes de la jerarquía andina se fueron acomodando a las demandas europeas y en ocasiones manipularon las normas europeas en servicio de las necesidades colectivas de su gente. Pero estuvieron siempre en una posición precaria, tratando de balancear las demandas europeas con las normas andinas y los caprichos de la naturaleza. No es de extrañar, pues, que en los juicios de mediados del siglo xviii los caciques —tanto los que denunciaban los males que sufrían cuanto los defensores de su propia conducta colaboracionista— se presentaran ante los magistrados con particular garbo y dignidad, seguros del respeto debido

²⁵ SPALDING, en prensa.

a sus costumbres y tradiciones andinas, mientras daban muestras de obediencia, lealtad y servicio al estado colonial. Los caciques no titubearon al presentar inventarios de sus ingresos personales para demostrar ante los jueces su riqueza y solvencia económica. Aunque el principio de la propiedad privada era un anatema en la sociedad andina, los caciques sabían que como hombres ricos capaces de garantizar o comprometer el valor de los tributos de sus pueblos tenían más probabilidades de lograr la comprensión y el apoyo de los magistrados en su campaña en contra (o en defensa) de los corregidores.²⁶

Así, a pesar de que los repartimientos eran una pesada carga para la mayoría de las familias campesinas y un elemento que descapitalizaba a los pueblos, los corregidores trataban de buscar colaboradores en los propios pueblos, haciendo que se agudizaran las rivalidades étnicas endémicas y las divisiones internas de la sociedad rural andina. Era un lugar común el que un corregidor tratara de desbancar o mandar al exilio a un cacique poco amigable, el que elevara el estatus de un cacique más dispuesto a cooperar o redujera el de un rival y hasta el que, en los casos más extremos, interpusiera a un extraño como cacique superior. Más aún quizá que las dificultades económicas, lo que influyó en el ánimo de la gente andina fue la descarada interferencia de los corregidores en sus asuntos políticos y sus ataques a la estructura del poder local. Las voces de protesta más estridentes fueron ciertamente las de los indios de Tapacarí, quienes no sólo condenaron al comercio forzoso en sí mismo sino también la ilegitimidad y la corrupción de los indígenas que lucraban en alianza con el corregidor.

Para finales de la década de 1770 casi todos los sectores

²⁶ "Expediente del Blas Condori, indio principal de Tapacarí, contra el gobernador Guillermo Liro de Córdova sobre algunas tierras" (1758), en ANB, *Tierras de indios*, no. 46; "Testimonio de los caciques Pedro Condori y Guillermo Liro de Córdova sobre el cacicazgo de Tapacarí" (1746), en AGI, *Charcas*, leg. 367.

de la sociedad colonial se oponían a los corregidores del Alto Perú. Aun así la corona siguió vacilando entre abolir inmediatamente los repartimientos de mercancías o limitar de manera más estricta a los corregidores. Mientras tanto, los Borbones tomaron medidas para sistematizar e incrementar los ingresos tributarios y otros impuestos coloniales. Poco después de que la corona comenzó a reformar la maquinaria fiscal colonial, el resentimiento alimentado por los repartimientos estalló con una rebelión en la provincia de Cuzco en noviembre de 1780. Fue entonces cuando el terror hizo que el virrey del Perú suprimiera los repartimientos debido a las injurias y males que padecen los indios, "cuyas quejas inundan los tribunales".²⁷ Pero esta orden llegó demasiado tarde para detener la ola de violencia que se había desencadenado. Por todo el sur del Perú, desde Cuzco hasta el norte de la Argentina, insurgentes indígenas que se unieron o que se solidarizaron con el líder Tupac Amaru se levantaron en contra de los corregidores y los masacraron. Tupac Amaru mismo declaró que quería que se hiciera justicia a su gente por los daños que les habían infringido los corregidores y europeos. Durante las primeras fases de la lucha la meta proclamada no fue ni de carácter nacionalista ni milenarista, sino simplemente la de lograr que esa clase de corregidores fuera eliminada por completo y que sus repartimientos fueran abolidos.²⁸ No debe sorprender que la corona acordara abruptamente, en mayo de 1781, la abolición de todos los repartimientos del Perú. Un año después los Borbones cambiaron por completo la estructura administrativa y reemplazaron a los corregidores por intendentes profesionales a sueldo que llegaron de España.

Pero aunque los corregidores fueron el principal blanco de los ataques insurgentes en el sur del Perú y el símbolo más denigrante de la corrupción y la explotación, la socie-

²⁷ Citado en FISHER, 1970, p. 21.

²⁸ FISHER, 1970, pp. 22ss. *Vid.* también GÖLTE, 1980, pp. 128ss.; CAMPBELL, 1979.

dad andina estaba ya demasiado dividida internamente en ricos y pobres, nativos e inmigrantes, y demasiado fracturada por las disputas, rivalidades y pleitos de los caciques, para dar forma a un movimiento nativista unificado. En algunos pueblos, como Tapacarí, los caciques continuaron siendo súbditos leales de la corona y de las autoridades coloniales, y cuando los rebeldes tomaron su pueblo lo abandonaron llevándose sus posesiones más preciadas. En otros, los caciques se unieron a los insurgentes y se enfrentaron a la jerarquía de poder local (nativa o española). Y aunque estos momentos efímeros de lucha violenta en los Andes acabaron con el sistema del comercio forzado, también contribuyeron a que se recrudecieran las divisiones internas étnicas y económicas que se habían ido agudizando a lo largo del siglo XVIII.

III. PRODUCCIÓN FORZOSA EN EL CENTRO DE CHIAPA

En contraste con los del Alto Perú, los funcionarios españoles de la provincia de Chiapa no amasaron grandes fortunas personales basándose en los patrones indígenas de producción e intercambio.²⁹ Desarrollaron en cambio un amplio sistema de consumo forzado con otros fines en mente: lo que pretendían era crear un mercado artificial para sus mercancías con el objeto de movilizar a los trabajadores indígenas y canalizar sus fuerzas hacia la producción de cultivos comerciales como el cacao, la cochinilla y el índigo. Por lo general estos productos eran cultivados por indígenas que vivían fuera de las tierras altas, es decir, fuera de los llama-

²⁹ Obras dedicadas a la historia de Chiapa incluyen a SHERMAN, 1979; MACLEOD, 1973; GERHARD, 1979. En general la interpretación que MacLeod da a los acontecimientos del oeste de Guatemala proporciona un excelente punto de partida para analizar la sociedad colonial chiapaneca.

dos Altos de Chiapas, y que eran obligados a aumentar su producción mediante diferentes métodos coercitivos. En lo concerniente a los campesinos de los Altos, las autoridades españolas establecieron desde temprano un sistema de repartimiento que hacía que quedaran cargados de deudas que tenían que pagar con productos agrícolas de exportación. De este modo los campesinos se veían frecuentemente forzados a vender a precios artificialmente bajos su cosecha entera de maíz y frijol para conseguir el dinero necesario para comprar cacao o cochinilla. Después de llevar estos productos hasta puertos o mercados distantes, eran obligados por los alcaldes mayores a venderlos a los precios que ellos fijaban, y los campesinos no tenían más remedio que adquirir (a crédito) sus propios medios de subsistencia. Así las autoridades coloniales aseguraban la circulación del cacao y los tintes de exportación y sacaban a su vez importantes beneficios del trabajo que se invertía en ese comercio.

Veamos cómo este "comercio ilícito" (según lo llamaba un clérigo en el siglo XVIII) influía en la vida de esta provincia. A diferencia de otros lugares de Hispanoamérica, Chiapa no pasó por un período de depresión económica después de 1580, o al menos no en la forma común. Los pobladores españoles de Ciudad Real, la capital de la provincia, que en 1555 eran alrededor de cincuenta, sostenidos primero por las encomiendas y el comercio regional, aumentaron a 250 en 1620. La población nativa por desgracia no corrió con igual suerte debido a las epidemias, y descendió de 114 400 en 1570 a 74 990 un siglo después.³⁰ Como los pueblos de indios se debilitaron o quedaron completamente abandonados,³¹ los tributos disminuyeron y la mayoría de los encomenderos enfrentó cada vez más dificultades.³² De hecho,

³⁰ GERHARD, 1979, p. 159; MACLEOD, 1973, pp. 98-100.

³¹ REMESAL, 1932, *passim*; XIMÉNEZ, 1929.

³² "En 1611 había solamente cincuenta y ocho encomenderos, de los cuales seis recibían un ingreso anual por tributos de alrededor de 2 500 pesos cada uno, un tercio recibía aproximadamente mil pe-

como señaló el clérigo inglés Thomas Gage, en 1620 los encomenderos vivían de manera extremadamente modesta, y algunas veces en forma miserable.³³ Para mejorar su suerte algunos vecinos emprendedores habían comenzado desde 1530 a producir azúcar y a criar ganado en las haciendas del fértil valle del río Grijalva.³⁴ Entre los años de 1590 y 1600 sus descendientes obtuvieron licencia de la corona para la crianza de caballos y mulas y la siembra de trigo en tierras de los Altos que habían pertenecido a las comunidades.³⁵ Aun

sos, y los otros menos de quinientos. En 1637 el tributo de cinco pueblos que originalmente se daba a una sola persona fue repartido entre nueve beneficiarios. Quienes no podían ser calificados como encomenderos recibían frecuentemente pensiones cuyos fondos provenían de los tributos de la corona o de pueblos encomendados. Entre los pobladores españoles de la provincia había tantos aspirantes a estas pensiones que por ello, tal vez, muy pocas de las encomiendas de Chiapa estaban en manos de residentes de otras regiones. Sin embargo en 1630 el cabildo de Ciudad Real se quejó de que más de la mitad del tributo que pertenecía a particulares estaba en manos de mercaderes ricos y otras personas de la ciudad de Guatemala". GERHARD, 1979, p. 152.

³³ GAGE, 1946, pp. 158-159.

³⁴ OROZCO Y JIMÉNEZ, 1905-1911, I, p. 8; GAGE, 1946, pp. 138-159. Hacia fines del siglo estas fincas se habían extendido de la zona central hacia las llanuras semiáridas que se encuentran al oeste, hacia Oaxaca. Al mismo tiempo varios vecinos de Ciudad Real habían fundado grandes plantaciones cerca de los límites de Tabasco, en las que combinaron la cría del ganado vacuno con la producción de cacao. *Vid.* OROZCO Y JIMÉNEZ, 1905-1911, n, pp. 212-229.

³⁵ Título de dos caballerías de tierra situadas en términos del pueblo de Chamula, jurisdicción de Chiapa" (22 mayo 1591); "Título de dos caballerías de tierra en los llanos de Huixtán, en el arroyo de Cisintiq, a favor de Carlos de Estrada, vecino de Ciudad Real de Chiapa" (23 abr. 1592); "Título de dos caballerías de tierra en términos de Zinacantan y Chamula en el paraje nombrado Los Corrales a favor de Diego de Meza, vecino de Ciudad Real de Chiapa" (5 jun. 1592); "Título de una caballería de tierra y de un ejido de agua en términos del pueblo de Chamula a favor de Pedro de Solórzano, vecino de Ciudad Real" (27 jul. 1592), en AGGG, *Serie Chiapas*, A.1.57.4588.157; 207; 210; 214. En total, hay cincuenta y dos documentos de este tipo enlistados en el *juzgado de tierras*.

así, según decía el ayuntamiento de Ciudad Real, las medidas no habían podido detener la ola de emigración española a otras provincias. Para 1684 se decía que la provincia había perdido más de la mitad de su población no indígena,³⁶ y cincuenta años más tarde su número llegó al punto más bajo desde la conquista: de las 49 familias que quedaban, sólo 35 vivían en la ciudad y el resto llevaba una vida marginal en granjas y ranchos aislados.

Al igual que los terratenientes particulares, las órdenes religiosas establecidas en Chiapa empezaron a dedicarse desde temprano a la ganadería y a producir azúcar para contrarrestar los efectos del descenso de la población indígena y de las rentas públicas. En base a modestas mercedes de tierras realengas y territorios no ocupados, lograron establecer muy pronto plantaciones de azúcar en los valles del Grijalva y Ocosingo. A diferencia de los propietarios particulares, las corporaciones eclesiásticas —conventos y obras pías— gozaban de acceso directo a capitales líquidos que obtenían a través de donativos privados y de las cofradías indígenas. Fue de esta manera, por ejemplo, como los dominicos, que en 1572 no poseían nada de tierra en toda la provincia, lograron establecer sesenta años después tres prósperos ingenios azucareros y una docena o más de estancias de ganado mayor.³⁷ Aun así la iglesia recibía mayores ingresos que los que le era posible invertir en forma redituable. Seleccionando cuidadosamente su clientela, las corporaciones religiosas prestaban dinero a los hacendados más acomodados.

³⁶ Acta del cabildo de Ciudad Real (26 mar. 1684), en LÓPEZ SÁNCHEZ, 1960, II, pp. 677-678. Este útil compendio, que incluye transcripciones de documentos del Archivo de Indias, tiene la desventaja de no indicar qué legajos consultó el autor. *Vid.* también "Información sobre la necesidad de instruir un curato en el pueblo de las Chiapas de Indios" (1682); "Nómina de todos los vecinos españoles del obispado de Chiapa" (1735), en AGGG, *Serie Chiapas*, A1.4.686.69; A1.52.185.13.

³⁷ THOMPSON, 1958, pp. 146-148.

dos y a los habitantes de ciudades como Chiapa y Ciudad Real. Para fines de la época colonial estas instituciones virtualmente tenían intereses en todas las empresas agrícolas y propiedades importantes de la provincia.³⁸

Entre los terratenientes clericales destacaban los dominicos por su ingenio y ambición. A diferencia de sus hermanos de Oaxaca, estos frailes mendicantes se hicieron de propiedades no a través de donativos particulares sino de compras directas o de mercedes reales. Sin embargo, al igual que los de Oaxaca, su temprano interés en obtener tierras les dio una ventaja estratégica sobre otras órdenes que llegaron más tarde. Para 1620, por ejemplo, el convento dominico de Comitán había establecido ya las famosas haciendas de La Fraileasca y diez ricas estancias de ganado en la parte septentrional del valle del Grijalva. Pocos años después este convento fundó también un ingenio azucarero cerca de la ciudad de Chiapa. Simultáneamente el convento de Chiapa estableció un ingenio propio y haciendas en la misma región, según indica la descripción que hizo Gage. Los frailes de Ciudad Real se dieron cuenta muy pronto de que la zona del Grijalva brindaba ya pocas oportunidades para un desarrollo mayor y volcaron su atención a la templada zona de los alrededores de Ocosingo. En 1626 comenzaron a cultivar ahí caña de azúcar y a desarrollar la ganadería. Unos años después se hicieron de otras tierras, esta vez entre los indios zoques del norte de Chiapa y el sur de Tabasco. Durante los siguientes cincuenta años los dominicos vieron prosperar la ganadería en Ocosingo, a la vez que el abastecimiento de maíz de los indios se fue volviendo casi insignificante. No debe extrañar, pues, que para 1712 rebeldes indígenas arrasaran y arruinaran estas haciendas. A la larga, desde luego, el ataque a las propiedades de los dominicos resultó en vano: cincuenta años después los frailes no sólo

³⁸ Para un análisis más amplio de estos temas, *vid.* WASSERSTROM, 1977, pp. 95-101.

habían recobrado sus propiedades originales, sino que habían adquirido nuevos ranchos (*vid.* mapa 2).³⁹

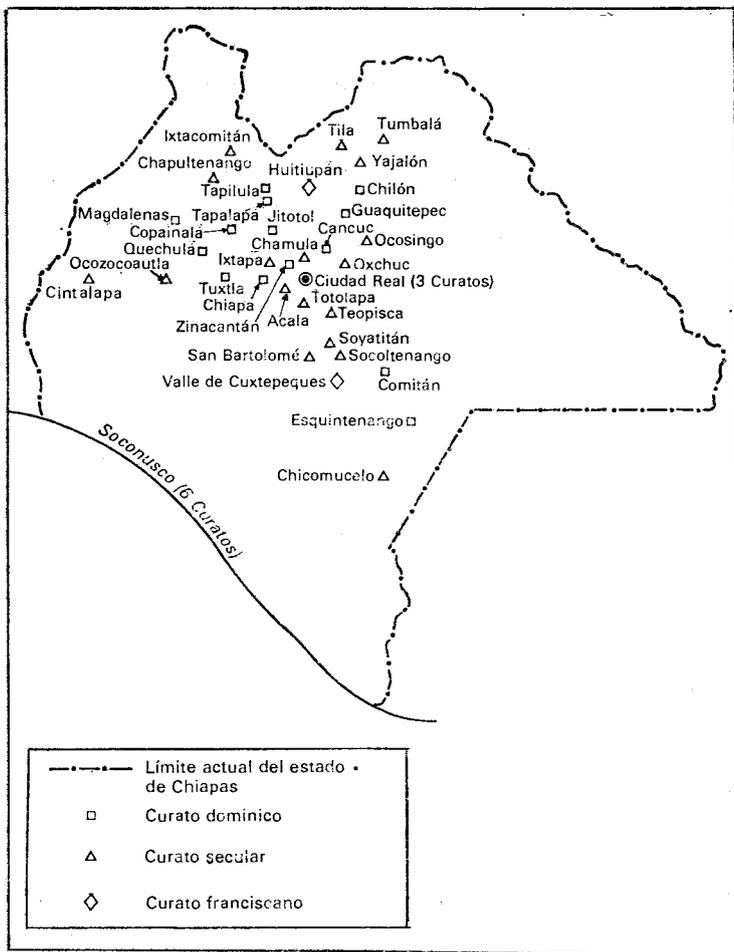
En contraste con los frailes dominicos, los alcaldes mayores establecieron una red de empresas comerciales en la que utilizaron recursos y trabajadores locales. Al principio simplemente exigieron que el pago de tributos de las comunidades indígenas fuera hecho en productos como cacao, tejidos o maíz, pero cuando los indios no cumplían con estas imposiciones los alcaldes tomaban el dinero de las cajas de comunidad. Juan Pineda, un juez español, decía que en 1594 los indios de la ciudad de Chiapa poseían dos estancias de ganado mayor y otras tierras fértiles en las que sembraban maíz, frijol, chile, algodón y plantas tintóreas. La ciudad tenía carpinteros, sastres, herreros, zapateros, curtidores y otros artesanos, y algunos manufacturaban tejidos de algodón blanco llamados toldillos que se utilizaban para el pago de tributos. La administración de los sacramentos y otros oficios religiosos estaba a cargo de frailes dominicos, que también controlaban la caja de comunidad.⁴⁰

Sin embargo, el descenso del número de tributarios hizo que hombres y mujeres enfrentaran cada día dificultades más grandes para cumplir con sus obligaciones. En 1734 el alcalde mayor decía que una de las razones principales para congregar a los indios era la falta de un censo regular de los mismos, ya que la viruela y otras epidemias habían causado grandes estragos, particularmente entre los más jóvenes.⁴¹ En pueblos como Huitiupán, Oxchuc y Huistán los pocos hombres y mujeres que habían logrado sobrevivir habían sido forzados a pagar la exorbitante suma de siete

³⁹ Juan Manuel García de Vargas y Rivera: "Relación de los pueblos que comprehende el obispado de Chiapa" (1774), en BFM, Ms. 2840 (Miscelánea de Ayala, xxci), f. 282.

⁴⁰ Citado en TRENS, 1942, p. 63.

⁴¹ "Informa el alcalde mayor de Chiapa que, además de la extinción de varios pueblos, la baja de tributos se debe a que no han sido empadronados los indígenas" (1734), en AGGG, *Serie Chiapas*, A3.16.4635.359.



Mapa 3

pesos anuales (*vid.* mapa 3). Aunque ellos habían pedido continuamente que se les aligeraran las cargas, no sólo sufrían hambre en tiempos de escasez, sino que eran víctimas de la rapacidad de las autoridades provinciales que les vendían el maíz y el frijol a precios altísimos. Fueron abusos como éstos los que precipitaron la rebelión de 1712.⁴²

Después de la rebelión se hicieron importantes modificaciones —aunque, como ha señalado Henri Favre, no culminaron con un relajamiento por parte de las autoridades españolas.⁴³ Conforme la población nativa se fue recuperando los alcaldes mayores se mostraron cada vez más celosos de sus derechos en el control del comercio indígena. Mientras que en épocas anteriores habían estado dispuestos a compartir sus prerrogativas con vecinos prominentes de Ciudad Real, ahora tomaron medidas enérgicas para excluirlos completamente del comercio y nombraron a una serie de nuevos tenientes que asiduamente se encargaron de la recolección de los tributos y de los repartimientos.⁴⁴ Los alcaldes mayores parecían estar tan decididos a enriquecerse que incluso insistieron en tomar bajo su cargo el abasto público de carne de Ciudad Real, mismo que anteriormente había sido rematado entre los miembros del cabildo. Naturalmente los vecinos españoles protestaron, primero ante las autoridades provinciales y más tarde ante la propia audiencia de Guatemala. En respuesta, Gabriel de Laguna, que fue nombrado alcalde mayor en 1732, se negó a ratificar las elecciones de los miembros del cabildo, con lo que de hecho dejó a la

⁴² TRENS, 1942, p. 146; LÓPEZ SÁNCHEZ, 1960, II, p. 679. Pocos años antes, en 1693, provocados por circunstancias similares, los zoques de Tuxtla habían matado al gobernador de la provincia, Manuel de Maisterra. *Vid.* el obispo al presidente Fernando López Vecino y Orbaneja, en *Boletín del Archivo General de Chiapas*, 2 (1953), pp. 37-51.

⁴³ FAVRE, 1971, p. 3.

⁴⁴ Es interesante observar que esta medida fue inaugurada por Maisterra, quien más tarde fue linchado por la multitud en Tuxtla. *Vid.* cabildo de Ciudad Real de Chiapa al rey (1693), en LÓPEZ SÁNCHEZ, 1960, p. 679.

ciudad sin gobierno.⁴⁵ Libres de la interferencia de este cuerpo, Laguna y sus sucesores empezaron a amasar considerables fortunas con base, entre otras cosas, en el desfalco de la tesorería real y de su contraparte municipal. Lograron evitar, hasta 1781, que el cabildo se reuniera de nuevo, a pesar de repetidas órdenes en contra de ello.⁴⁶

Consideremos con más detalle en qué forma administraban sus asuntos estos alcaldes mayores. Sobreponiéndose a toda resistencia organizada en contra de su autoridad, siguieron nombrando a sus tenientes de entre los vecinos, es decir, hombres que tenían los medios y la capacidad para administrar repartimientos complejos. En esta forma se abrió una división entre los terratenientes y los comerciantes, con el resultado de que hubo dos facciones en pugna: por un lado, los pocos comerciantes prominentes abandonaron sus empresas independientes y compartieron los despojos de las autoridades reales; por el otro, la mayoría de los españoles se vio forzada a cumplir funciones menores como abastecedora y agente. En 1760, por ejemplo, el alcalde mayor Joaquín Fernández Prieto nombró como su teniente a Pedro Tomás de Murga, que era un vecino importante. Pocos años antes Murga —que había sido coronel de milicias— había luchado en contra de Laguna y de su sucesor Juan Bautista Garracín.⁴⁷ Ahora, sin embargo, se hacía cargo diligentemente de las dudosas empresas de Prieto. Cuando en 1767 Prieto fue sometido a una investigación oficial, Murga presentó un informe financiero —cometiendo perjurio, ya que era en gran parte falso— en el que pretendió exonerar a su antiguo patrón de cualquier falta.⁴⁸ Ironicamente ha sido este informe el que ha permitido que nos formemos

⁴⁵ "Autos sobre secularización en Chiapas" (1735), en AHDSC.

⁴⁶ LÓPEZ SÁNCHEZ, 1960, pp. 829-834; "Expediente sobre restablecer el cabildo o ayuntamiento de Ciudad Real" (1781) en AHDSC.

⁴⁷ LÓPEZ SÁNCHEZ, 1960, p. 810.

⁴⁸ "Juicios de residencia en la audiencia de Guatemala: Ciudad Real", en *Boletín del Archivo General del Gobierno de Guatemala*, n:4 (jul. 1937), pp. 474-479.

Cuadro 2

GANANCIAS DEL ALCALDE MAYOR DE CIUDAD REAL
POR LA PRÁCTICA DEL REPARTIMIENTO (1760-1765)

<i>Actividad</i>	<i>Ganancia (pesos)</i>
Producción de 100 000 libras de hilo a partir de 500 000 libras de algodón en rama (en la zona central tzotzil y en la tzeltal)	27 500
Producción forzosa de 100 000 libras de cochinilla (en la región zoque)	16 000
Producción forzosa de 150 000 libras de cacao (en la región zoque)	10 000
Producción forzosa de 12 000 cargas de tabaco (era la zona norte tzotzil)	3 750
Otras (especialmente ventas forzosas de bienes de consumo entre los indios)	13 475
<i>Total</i>	<i>70 725</i>

NOTA: Esta información proviene de un testimonio dado por el teniente del alcalde, quien aseguraba que siempre se pagaba a los indios por el transporte de sus productos a Ciudad Real o a Chiapa. Sin embargo, como sabemos que generalmente no se pagaba por ese servicio, podemos suponer que las ganancias del alcalde se acercaban a los 100 000 pesos.

FUENTE: *Boletín del Archivo General del Gobierno de Guatemala*, II:4 (1937), pp. 476-478.

una idea (aunque incompleta) de la forma en que funcionaba el sistema de repartimiento a mediados del siglo XVIII (vid. cuadro 2). Según un observador que se oponía a este sistema,

...las vejaciones, desnudez, idiotismo de los indios, nacen y producen (como mayor causa) los repartimientos excesivos y comercio general que hacen los alcaldes mayores de frutos que producen las provincias con destrucción y perjuicio de ella... El trato o repartimiento consiste en comprar y vender cacao, tintes, añil, ganados, caballares, mulares, toros, carnicerías, cera, algodón, maíz, granas, hierro, acero, piezas de nagua, sombreros, chamarras y petates... En algunos pueblos reparten más cantidades de frutos que los naturales cogen, y

entonces se les añade al perjuicio de comprar forzosamente más caro para cumplir con el repartimiento. De modo que siendo el precio común y sentado para los alcaldes diez pesos cada carga de cacao, no cogiendo el repartido, deberán comprarle a dieciocho, veinte o más pesos.⁴⁹

En lugar de corregir estos abusos las autoridades reales de Guatemala, interesadas en aumentar los ingresos públicos (y enriquecerse en el proceso), prefirieron hacerse de la vista gorda o aun fomentarlos. En 1768, por ejemplo, dividieron la región central de Chiapa en dos jurisdicciones separadas, lo que hizo que se duplicaran las exacciones a que estaban sometidos los indígenas. El nuevo alcalde mayor de Tuxtla, Juan de Oliver, se apresuró así a reorganizar el comercio del cacao. Al tomar posesión de su cargo nombró como su teniente en Ixtacomitán a Salvador Esponda, quien se valió de ventas forzosas y azotes públicos para estimular la producción de cultivos comerciales. Yendo de un pueblo a otro Esponda y sus tenientes obligaban a los indígenas a abandonar sus pequeñas parcelas de maíz y frijol para cultivar cacao. Por su parte, los miembros de la audiencia deliberadamente pasaban por alto tales excesos —por lo menos hasta que una devastadora plaga de langosta amenazó con acabar con la agricultura de la provincia.

La langosta apareció en junio de 1770 en los campos de los zoques. Para agosto, según decía un cura local, la escasez de maíz y frijol era tan grande que virtualmente ninguno de los miembros de su parroquia podía adquirirlos. Pero, según continuaba diciendo, los verdaderos orígenes de esa espantosa situación debían atribuirse menos a los caprichos de la naturaleza que a Oliver y sus secuaces, que eran “una legión de diabólos en figura de tenientes... que talan, saquean, destrozan y aniquilan la provincia y sus moradores” y que habían urdido trampas “para establecer el violento monop-

⁴⁹ Francisco Polanco, obispo de Chiapas, en OROZCO Y JIMÉNEZ, 1905-1911, II, p. 80.

lio y espantar a todo comerciante, de tal suerte que este año ha sido infinitamente peor que el pasado, pues nadie mete ahí comestible, huyendo de violencias y azotes..."⁵⁰

Quejas similares comenzaron a escucharse en unos cuantos meses en otras partes. En enero de 1771 Bartolomé Gutiérrez, tesorero de la catedral de Ciudad Real, informaba a la audiencia sobre

...la notoria epidemia de aquella ciudad y provincias, causada de la hambre de granos que padeció el año pasado, y se causará infaliblemente en el presente, sin embargo de la copiosa cosecha, por haberla retenido muchos particulares, unos con el ánimo de vender los frutos aún a mayor precio de una mazorca por medio [real] y otros por falta de conductores...⁵¹

Los informantes habían oído decir que aun los indios participaban en la especulación. Un cura solicitó al obispo Juan Manuel García de Vargas y Rivera, en una carta que Gutiérrez presentó ante la audiencia, que enviara a un juez comisario para obligar a los campesinos de Oxchuc a vender los productos de sus sementeras, ya que no atendían a las solicitudes de compra: "así a mí, como a todo español, han dado a entender que no lo tienen, y sólo lo venden a los indios de otros pueblos al precio de dieciocho pesos fagna..."⁵²

En respuesta el fiscal real ordenó a los alcaldes mayores de la provincia de Chiapa que exigieran a todos los habitantes de Ciudad Real, Tuxtla y Comitán que vendieran

⁵⁰ Fray Eugenio Saldivar al provincial de los dominicos (23 ago. 1770), en *Boletín del Archivo General de Chiapas*, 4 (1955), pp. 126-127.

⁵¹ Bartolomé Gutiérrez al presidente de la audiencia, (14 ene. 1771), en *Boletín del Archivo General de Chiapas*, 4 (1955), pp. 113-114.

⁵² Esta cita y las siguientes noticias provienen de "Cordillera a los padres curas para que animen a sus feligreses a que fomenten sus sementeras" (1771) y "Carta de don fray Juan Manuel García de Vargas y contestaciones" (1771), en AHDSC.

sus haberes "a precios moderados que, tomando en cuenta las condiciones preponderantes de escasez, sin embargo les permitan una modesta y justa ganancia". A aquellos que desobedecieran las órdenes o siguieran cometiendo fraudes se les debía decomisar las mercancías. Con respecto a las comunidades rurales, la audiencia pidió al obispo que informara la cantidad de maíz, frijol y chile que normalmente comerciaban, previniéndolo que no permitiera que los indios murieran para abastecer a la ciudad. García, por su parte, convencido de que la haraganería y la indiferencia de los indios, más que el maltrato y la pobreza, habían sido la causa de que muchas familias indígenas hubieran reducido sus cultivos, ordenó a los curas que visitaran los campos junto con jueces locales y animaran a los indios "a que fomenten sus sementeras... y tomen medidas para extinguir y contener la plaga de langosta".

Los inesperados y desoladores resultados de las visitas, que ocuparon los meses de febrero y marzo de 1771, alarmaron mucho a las autoridades. En contraste con el cura de Oxchuc, la mayoría de los curas de los Altos no denunciaron cantidades importantes de granos escondidos en sus distritos. Antes bien, lo que hallaron en casi todas partes fue una situación de hambre endémica. "Estos pueblos... están en tal estado —decía el cura de Ocosingo—, que la mayor parte han dejado sus casas, estando unos en los montes manteniéndose con raíces y otros repartidos por los pueblos, y aunque han sembrado el maíz que llaman de sijumal (los que han podido), nos ha castigado Dios Nuestro Señor con la escasez de nortes, por cuyo motivo y los fuertes soles, a más de darse vanos, se han secado y florecido muy chicos..."

Relatos parecidos llegaban virtualmente de todos los pueblos de las laderas bajas de los Altos. En Chilón el cura sólo pudo encontrar a un hombre, un mestizo llamado Lorenzo de Vera, con un pequeño excedente de maíz, mismo que se mostraba reacio a vender. En cuanto a medidas precautorias, este cura decía que sólo la divina providencia podía

ayudar a acabar con la plaga, ya que “cada día cunde más y más, extragándose las fuerzas de los miserables indios, que días y noches procuran estar para defender en lo posible sus sementeras, contrayéndose de los serenos y fatigas unas irremediables calenturas que han padecido, de que han muerto los más de los pueblos de Yajalón, Petalcingo, Tila, Tumbalá y Chilón, por lo que no hay advitrio para recoger huevos o chapulín tierno...”

El cura de Tila compartía este punto de vista desalentador y decía que sus feligreses habían declarado “no tener en la actualidad ni para mantenerse, y aunque sembraron sus milpas, sijomales que llaman, la mayor parte les ha destruido la existencia de la langosta”, y aseguraba que los pueblos de su administración estaban en un estado tan miserable que “muchos de los naturales han desamparado sus casas, huyéndose a los montes en solicitud de raíces silvestres para mantenerse, y otros a la provincia de Tabasco”.

Ante una crisis de tal envergadura las autoridades reales no tuvieron más remedio que tomar medidas drásticas. Todavía en 1754 algunos hombres y mujeres de Tumbalá, afligidos por las pestes anteriores, habían establecido una serie de poblados en la selva lacandona.⁵³ Aunque siguieron pagando tributos y ocupando puestos en los cabildos de los Altos, quedaron en gran medida fuera del control de los alcaldes de Ciudad Real. La audiencia, el 31 de octubre, para evitar que otros indios siguieran el ejemplo, liberó a los pueblos nativos de Chiapa de la mayor parte de sus obligaciones, y en algunos casos suprimió por completo los tributos. Aun así las comunidades de los Altos apenas se recuperaron muy lentamente de la devastación provocada tanto por los desastres naturales como por la avaricia humana. El 27 de noviembre de 1773, por ejemplo, los justicias reales de Guatemala informaron que los pueblos se hallaban “muy restablecidos, habiéndose visto sensiblemente

⁵³ “Fundación del pueblo Sabana de Tulijá” (1816), en *Boletín del Archivo General de Chiapas*, 6 (1956), p. 103.

su reposición (aunque no cumplida) a beneficio de las buenas cosechas de granos que han tenido, a excepción del partido de Tzeltales y Guardianías, que se compone de veinticinco pueblos, los cuales no han experimentado la misma felicidad, habiéndoseles malogrado sus cosechas de maíz... a causa de varias mangas de langostas que todos los años se comunican de las vecindades de Tabasco y les asolaron sus milpas".⁵⁴

Además existía el problema de los impuestos eclesiásticos. Entre 1737 y 1750 los ingresos de la iglesia se habían reducido a 10 500 pesos anuales, y en los siguientes años la cifra bajó a ocho mil, es decir, a la suma que alcanzaban un siglo antes.⁵⁵ Para contrarrestar estas pérdidas los obispos habían recurrido a visitas anuales para recolectar las cuotas correspondientes. Sin embargo, cuando García de Vargas anunció que haría una visita, el alcalde mayor de Tuxtla, Juan de Oliver, protestó ante la audiencia. Según decía, la causa de que la provincia estuviera al borde de la ruina era la extravagancia episcopal y no la legítima empresa o la naturaleza desfavorable.⁵⁶ Al aumentar la competencia por los ingresos, la iglesia había impuesto demandas cada vez mayores a hombres y mujeres exhaustos por los excesivos repartimientos, y el escenario quedó listo para uno de los más serios confrontamientos entre las autoridades civiles y eclesiásticas de la provincia.

De hecho el conflicto se precipitó en 1774 con la llegada de un nuevo y ambicioso alcalde mayor, Cristóbal Ortiz de Avilés, seguida al año siguiente por la de un obispo de férrea

⁵⁴ LÓPEZ SÁNCHEZ, 1960, p. 813.

⁵⁵ LÓPEZ SÁNCHEZ, 1960, p. 815; "Una representación hecha por el cabildo al rey de España sobre la necesidad de esta santa iglesia agregando cinco curatos" (1759), en AHDSC.

⁵⁶ "Sobre si los indios deben pagar los derechos de visita del señor obispo" (1770), en AHDSC; "Providencia del superior gobierno prohibiendo a los curas del obispado de Chiapa el sistema de derramas y otras contribuciones so pretexto de visitas" (1771), en AGGG, *Serie Chiapas*, A1.11.28.744.80.

voluntad y dedicación, Francisco Polanco. Decidido a incrementar sus ingresos del cacao y del algodón, Ortiz organizó rápidamente un sistema de repartamiento tan oneroso que hizo que la mayoría de los pueblos, que apenas empezaban a recuperarse de las plagas de 1770-1771, se hundieran en el caos. Según denunciaba Polanco ante la corona, este comercio ilícito era la causa inmediata y visible de la destrucción de los pueblos, ya que no sólo se les obligaba a comprar el algodón con un doscientos por ciento de ganancia y descontando en el peso, sino que el algodón que se les entregaba era amarillento y de baja calidad y se les obligaba a devolverlo blanco y ya hilado, forzando a los indios a vender el que se les había repartido a precios bajos y a comprar de su propio peculio algodón de mejor calidad.⁵⁷

En la misma vena, para 1776 Ortiz había confiscado la mayoría de las cajas de comunidad para financiar sus propias empresas.⁵⁸ Con la pérdida de estos recursos las comunidades indígenas se vieron ante la imposibilidad de pagar las limosnas y los emolumentos que les pedían los curas. Enfrentándose de nuevo al dilema de morir de hambre o parar en la cárcel, muchos prefirieron abandonar sus pueblos en busca de más seguridad como peones en los ranchos de las tierras bajas. Polanco se daba cuenta de que la producción forzosa amenazaba las bases mismas de la organización parroquial y la administración eclesiástica en el centro de Chiapa.⁵⁹

De esta forma, en 1776 resultaba claro que la iglesia sólo podría sobrevivir y prosperar si los alcaldes abandonaban el comercio con los indios. Con este fin en mente Polanco empezó a ganarse a los principales vecinos de Ciudad Real,

⁵⁷ "Carta del señor Polanco al rey" (1779), en AHDSC, *Asuntos secretos*.

⁵⁸ "Carta del alcalde mayor al presidente" (1778), en AHDSC.

⁵⁹ "Carta del señor Polanco al rey" (1779); "El cura de Chamula se queja del alcalde mayor; también el de Teopisca" (1779); "Informe del reverendo padre fray Tomás Luis Roca, cura de Zinacantan" (1779), en AHDSC, *Asuntos secretos*.

que durante casi treinta años habían tenido que presenciar impotentes cómo los alcaldes y sus tenientes se iban enriqueciendo a expensas del público. En nombre de los vecinos, Polanco hizo una serie de peticiones hasta lograr que la audinecia reinstalara al cabildo de la ciudad en 1780 y 1781.⁶⁰ Por orden directa del rey las autoridades alteraron el procedimiento acostumbrado y encargaron la tarea al propio obispo.⁶¹ Simultáneamente, y con miras a ganarse el apoyo de los miembros del cabildo y a su vez mejorar las recaudaciones eclesiásticas, Polanco siguió una táctica que ya había aplicado su predecesor en la provincia: la de sacar a remate los diezmos.⁶² Pero mientras que en 1775 no se había presentado ningún postor, después de 1778 las posturas fueron de más de cinco mil pesos. Con estas medidas Polanco y sus subordinados crearon una red de relaciones con los comerciantes y hacendados, cuyas fortunas quedaron ligadas a la de la iglesia. Probablemente el logro más dramático se consiguió a raíz de un litigio que el alcalde mayor siguió en contra del vicario de Chamula. Polanco preparó un largo informe sobre el trabajo forzoso en los Altos en respuesta al cargo de que la avaricia de los curas, y no los repartimientos, eran la causa de que la gente de las parroquias estuviera sumida en la desesperación. Y aun cuando los oficiales indígenas de algunas de las comunidades rindieron informes detallados en defensa del alcalde mayor (que los había tratado menos duramente que su propio cura), la audiencia prohibió por completo que las autoridades civiles participaran en actividades comerciales de esta naturaleza.⁶³

⁶⁰ "Expediente sobre restablecer el cabildo o ayuntamiento de Ciudad Real" (1781), en AHDSC.

⁶¹ LÓPEZ SÁNCHEZ, 1960, p. 837.

⁶² "Remate de diezmos" (1774-1785), en AHDSC.

⁶³ "Instancia de los indios de Chamula... sobre que su cura... los grava con derechos y contribuciones excesivas" (1779); "Fallo de la real audiencia" (1779), en AHDSC.

Sin embargo, a diferencia de lo que sucedió en el Alto Perú, la resistencia nativa a la explotación rara vez se tradujo en litigios largos y peticiones legales de reparación. Antes de 1780 los presidentes y oidores de la audiencia de Guatemala jamás habían tratado de limitar realmente los repartimientos de los alcaldes; antes bien, participaron activamente en estos negocios y no pocas veces fueron ellos mismos quienes introdujeron el capital o los artículos para el comercio forzoso. Por otro lado, para principios del siglo xvii ya habían desaparecido los nobles indígenas y este hecho fue decisivo en el curso de la historia política de la región hasta el final de la época colonial. En lugar de ellos, los alcaldes se valían de los cabildos indígenas para recolectar los tributos, distribuir las mercancías y atender otros asuntos administrativos. De manera parecida, los curas y sus superiores organizaron un sistema de cargos en el que quienes los ocupaban tenían que entregar limosnas y otras contribuciones que iban a parar a las arcas del obispado. En este sentido es importante hacer notar que la violencia que se desencadenó entre los indígenas de la provincia y llegó a la rebelión abierta en 1712 no fue simplemente porque las exacciones se habían vuelto extremadamente altas (como de hecho lo fueron siempre), sino porque la interferencia eclesiástica en todos los aspectos de la vida indígena —no sólo en cuestiones económicas— había llegado a ser insoportable. Así, en contraste con el Perú, esta rebelión (en la que intervinieron los indios de alrededor de quince comunidades y que duró cuatro meses) estuvo encabezada por personas comunes que habían llegado a la desesperación a causa de prelados y administradores cuyo único interés era el propio.

Sería ingenuo, desde luego, suponer que después de 1780 las actividades de los alcaldes se suspendieron automáticamente o que cesaron los repartimientos. De hecho en 1784 el cabildo catedralicio se quejaba todavía de que el alcalde mayor de Ciudad Real distribuía dinero o artículos entre los indios a cambio de cacao. Compraba el cacao a diez pesos

la arroba, sin tener en cuenta la abundancia o escasez de las cosechas, y lo vendía en Guatemala a 75 pesos la arroba.⁶⁴

A pesar de este tipo de incidentes, el sistema de repartimiento, y de hecho la estructura entera de la producción y el comercio forzoso de la provincia, iba ya dando paso a un sistema más complejo de relaciones sociales. Debido al creciente contrabando inglés que daba nueva vitalidad a la vida económica centroamericana, comerciantes y hacendados pudieron expandir sus empresas en la cuenca del Grijalva. Entre 1780 y 1820, por ejemplo, se establecieron tres nuevas plantaciones en San Bartolomé, y a unos cuantos kilómetros al sureste, cerca de Comitán, se fundaron no menos de veinte estancias de ganado mayor.⁶⁵ Más importante todavía fue el hecho de que estas propiedades llegaron a ser mucho más redituables que en el pasado: en 1819 las mulas costaban el doble que medio siglo antes; el precio de los caballos había aumentado en un cincuenta por ciento y el del ganado vacuno en un treinta y tres por ciento.⁶⁶ Por su parte, los clérigos seculares que Polanco había designado hacia 1778 en muchas parroquias indígenas jugaron un papel importante en este proceso: sin la interferencia de las órdenes monásticas extrajeron libremente dinero y trabajo de las comunidades de los Altos y lo invirtieron en otros negocios. La sustitución de los desprestigiados alcaldes mayores por intendentes en 1790 fue simplemente una ratificación administrativa de una situación económica ya dada. Desde entonces los Altos pasaron a ser una reserva de trabajadores indígenas a la que se podía recurrir en momentos de expansión o que podía limitarse en caso de contracción económica. A lo largo de todo el siglo XIX el control y la re-

⁶⁴ "Pleito entre el alcalde mayor de Ciudad Real y el vicario de Chamula" (1785), en *Boletín del Archivo General de Chiapas*, 6 (1956), pp. 75-100.

⁶⁵ "Padrones de los tributarios" (1816-1819), en AGGG, *Serie Chiapas*, A3.16.3.4168.308.

⁶⁶ Sociedad Económica de Ciudad Real: "Informe rendido..." (1819), en *Boletín del Archivo General de Chiapas*, 6 (1956), p. 17.

gulación del flujo de mano de obra pasaron a ocupar un lugar central en la vida política de la región.

IV. CONCLUSIONES

En la Hispanoamérica colonial el grado en que el comercio forzoso afectó a la vida de los pueblos empujando a los indígenas hacia la economía de mercado varió mucho de región a región. En algunas provincias, autoridades con iniciativa establecieron zonas de consumo forzoso en áreas remotas donde los costos de transportación terrestre y las penurias de la vida campesina impedían el desarrollo espontáneo de demandas mercantiles. Una vez que el repartimiento de mercancías penetraba en la economía de pueblos que tradicionalmente habían permanecido aislados del mercado, las actividades mercantiles de los alcaldes también forzaban a los campesinos a emigrar a campos mineros, ciudades, haciendas o plantaciones lejanas en busca del dinero necesario para saldar sus deudas. Así, en algunos casos el comercio forzoso fue un mecanismo por medio del cual los campesinos se transformaban en trabajadores asalariados temporales —especialmente en empresas que padecían una escasez crónica de mano de obra barata y no calificada. En otras comunidades los campesinos se enfrentaron a las mismas presiones del consumo forzoso reorientando su actividad agrícola de cultivos tradicionales a cultivos de tipo comercial. En cualquiera de los casos las presiones mercantiles más intensas del siglo XVIII distorsionaron las relaciones sociales tradicionales de los campesinos que aún estaban apegados a su herencia cultural y patrimonio ancestral.

A pesar de ello, como hemos visto, varios factores importantes influyeron en la manera como estas presiones afectaron a los indios en el Alto Perú y en Chiapa. En los Andes los caciques nativos con frecuencia colaboraron con las autoridades españolas en el reparto de las mercancías indeseadas y en la recolección de los ingresos correspondientes. De esta

forma trataron de reforzar su propia posición privilegiada en la sociedad colonial y de aumentar su fortuna personal. Cuando un noble indígena se rehusaba a colaborar perdía pronto su puesto, era acusado de sedición ante los jueces reales, o enfrentaba la rivalidad de un pariente más dispuesto a colaborar. Presionados desde abajo por los campesinos descontentos y desde arriba por los corregidores insaciables, muchos de estos hombres se unieron eventualmente a Tupac Amaru en 1780 y se rebelaron en contra del orden colonial; otros apoyaron a sus patronos y tomaron las armas en favor de la causa española.

En contraste, en Chiapa las autoridades eclesiásticas —al no poder prosperar por la merma de sus ingresos— encabezaron la lucha en contra de los repartimientos, lucha que ganaron sólo después de que el intenso contrabando británico a través de Jamaica hizo que la agricultura en las haciendas de la provincia se volviera razonablemente lucrativa. A diferencia del Alto Perú, sin embargo, los caciques nativos de Chiapa habían desaparecido desde el siglo xvi y no pudieron jugar un papel efectivo como intermediarios de dos mundos. Quizá fue por esta razón que la ira de los rebeldes indígenas en 1712 estuvo dirigida indiscriminadamente contra los españoles, contra los mestizos y hasta contra los esclavos mulatos. Ironicamente, a medida que la producción comercial fue desplazando al comercio forzoso en el siglo xix, clase y etnicidad se fueron entrelazando en forma estrecha en ambas regiones y, de hecho, siguiendo patronos casi intercambiables. Y, como en otras partes de Hispanoamérica, han dejado una huella inconfundible en las relaciones sociales de tiempos más modernos en los que la tenencia de la propiedad —no la cuna o el linaje— es la que supuestamente determina el lugar que una persona ocupa en la sociedad.

SIGLAS Y REFERENCIAS

- ANB Archivo Nacional de Bolivia, Sucre.
 AGGG Archivo General del Gobierno de Guatemala, Guatemala.
 AGI Archivo General de Indias, Sevilla.
 AGNA Archivo General de la Nación, Buenos Aires.
 AHDSC Archivo Histórico de la Diócesis de San Cristóbal, Chiapas.
 BPM Biblioteca del Real Palacio, Madrid.

CAMPBELL, Leon

- 1979 "Recent research on Andean peasant revolts (1750-1820)", en *Latin American Research Review*, xiv:1, pp. 3-50.

FAVRE, Henri

- 1971 *Changement et continuité chez les Mayas du Mexique*. Paris, Anthropos.

FISHER, John

- 1970 *Government and society in colonial Peru*. Londres, Athlone Press.

GAGE, Thomas

- 1946 *The English-American*. Guatemala, El Patio.

GERHARD, Peter

- 1979 *The Southeast frontier of New Spain*. Princeton, Princeton University Press.

GÖLTE, Jurgen

- 1980 *Repartos y rebeliones: Tupac Amaru y las contradicciones del sistema colonial*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos.

JUAN, Jorge y Antonio de ULLOA

- 1978 *Discourse and political reflections on the Kingdoms of Peru*. J. Tepaske ed., Norman, University of Oklahoma Press. (La versión original es de 1749.)

LARSON, Brooke

- 1978 "Caciques, class structure and the colonial state in Bolivia", en *Nova Americana*, n (Turín), pp. 197-236.
- 1980 "Maize, markets and mines: Potosí and agrarian social relations in 16th century Gochabamba", ponencia presentada en la reunión de la Asociación de Estudios Latinoamericanos (Bloomington, Indiana, 17-19 oct.).

LOHMAN VILLENA, Guillermo

- 1957 *El corregidor de indios en el Perú bajo los Austrias*. Madrid, Ediciones Cultura Hispánica.

LÓPEZ SÁNCHEZ, Hermilio

- 1960 *Apuntes históricos de San Cristóbal las Casas, Chiapas, México*. México, el autor, 2 vols.

MACLEOD, Murdo

- 1973 *Spanish Central America: A socioeconomic history*. Berkeley, University of California Press.

Memorias Arequipa

- 1941 *Memorias para la historia de Arequipa: Relaciones de la visita al partido de Arequipa por el gobernador-intendente don Antonio Álvarez y Jiménez (1786-1791)*. Víctor M. Barriga, ed., Arequipa, Editorial la Colmena.

Memorias virreyes

- 1859 *Memorias de los virreyes que han gobernado el Perú*. José Antonio de Velasco, ed., Lima, F. Bailly.

MORENO CEBRIÁN, A.

- 1977 *El corregidor de indios y la economía peruana en el siglo xviii*. Madrid, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo.

MURRA, John V.

- 1975 *Formaciones económicas y políticas del mundo andino*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos.
- 1978 "Aymara lords and their European agents at Potosí", en *Nova Americana* 1 (Turín), pp. 231-244.

OROZCO Y JIMÉNEZ, Francisco

- 1905-1911 *Colección de documentos inéditos relativos a la Iglesia de Chiapas*. San Cristóbal, Imprenta de la Sociedad Católica, 2 vols.

REMESAL, Antonio de

- 1932 *Historia general de las Indias Occidentales, y particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala*. Guatemala, Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. «Biblioteca Goathemala».

SAIGNES, Thierry

- 1978 "De la filiation a la résidence dans les vallées de Larecaja", en *Annales: Economies, Sociétés, Civilisations*, xxxm:5-6 (sept.-dic.), pp. 1160-1181.

SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás

- 1974 *The population of Latin America: A history*. Berkeley, University of California Press.
- 1978 *Indios y tributos en el Alto Perú*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos.

SHERMAN, William L.

- 1979 *Forced native labor in sixteenth-century Central America*. Lincoln, University of Nebraska Press.

SPALDING, Karen

- en prensa *The shrinking web: The transformation of local Andean society under Spanish rule*. Stanford, Stanford University Press.

TANDETER, Enrique

- 1980 "La rente comme rapport de production et comme rapport de distribution: Le cas de l'industrie minière de Potosí (1750-1826)", tesis inédita del 3er. ciclo, Université de Paris.

THOMPSON, J. Eric S.

- 1958 *Thomas Gage's travels in the New World*. Norman, University of Oklahoma Press.

TORD NICOLINI, Javier

- 1974 "El corregidor de indios en el Perú: comercio y

tributos", en *Historia y Cultura*, 8 (Lima), pp. 173-214.

TRENS, Manuel B.

1942 *Historia de Chiapas*. México, Talleres Gráficos de la Nación.

VIEDMA, Francisco de

1969 *Descripción geográfica y estadística de la provincia de Santa Cruz de la Sierra*. Cochabamba, Los Amigos del Libro. (La obra es de 1788.)

WACHTEL, Nathan

1978 "Hommes d'eau: Le probleme uru (xvi^e-xvn^e siècle)", en *Annales, Economies, Sociétés, Civilisations*, xxxiii:5-6 (sept.-dic.), pp. 1127-1159.

WASSERSTROM, Robert

1977 "*White fathers and red souls: Indian-ladino relations in Highland Chiapas (1528-1973)*", tesis doctoral inédita, Harvard University.

XIMÉNEZ, Francisco

1929 *Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala*. Guatemala, Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. «Biblioteca Goathemala.»

ZAVALA, Silvio

1980 *El servicio personal de los indios en el Perú: Extractos del siglo xviii*. México, El Colegio de México.